

CERTIFICADO N°201

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°46, del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 23 de septiembre de 2022, se aprobó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, se toman los siguientes acuerdos:

- Aprobación del compromiso de Aporte Municipal, correspondiente a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto al concurso 2022 Programa Recuperación de Barrios.
- Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el sector del Barrio Renacer Prat.
- Aprobación del compromiso de Aporte Vecinal, correspondiente a 0,5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto al concurso 2022 Programa Recuperación de Barrios.

La Secretaría Municipal deberá confeccionar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 23 de septiembre de 2022.



MARIA ISABEL LEÓN TORO
Secretaría Municipal (S)